

HECHOS RELEVANTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En sesión de Directorio celebrada el 22 de marzo de 2012, se acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2012.

Con fecha 17 de Abril de 2012 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos; Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. Se eligió el Directorio por el próximo período estatutario de 3 años: señores Víctor Hugo Puchi Acuña, Humberto Fischer Llop, Mario Puchi Acuña, Claudio Fischer Llop, Alejandro Pérez Rodríguez, Piero Solari Donaggio y Pilar Lamana Gaete. De ellos, doña Pilar Lamana Gaete fue elegida como Directora Independiente. Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2012. Se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto del Comité de Directores para el año 2012. Se designó a la firma PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio 2012. Se designó el diario El Mostrador para las publicaciones de la sociedad.

En sesión de Directorio celebrada el 3 de mayo de 2012 se acordó elegir como Presidente del Directorio a don Víctor Hugo Puchi Acuña. En la misma sesión, la directora independiente doña Pilar Lamana Gaete procedió a designar a los directores señores Humberto Fischer Llop y Alejandro Pérez Rodríguez, para integrar el Comité de Directores de la sociedad, en conjunto con ella.

Con fecha 23 de Julio de 2012 se inauguró en Costa Rica una planta de alimento para especies acuícolas propiedad de BioMar Aquacorporación Products S.A. (BAP), entidad que nació de la alianza entre BioMar y el Grupo ACI filial de AquaChile. La inversión inicial para comenzar sus operaciones en el país fue de US\$ 15 millones. La planta se constituye en la más moderna de Centroamérica y la implementación de estas instalaciones espera colocar a Costa Rica en la vanguardia en la producción de alimentos para peces en Latinoamérica, ofreciendo contratación de personal de la zona, transferencia de conocimiento, tecnología y brindar condiciones laborales de calidad.

En sesión de Directorio celebrada el 31 de enero de 2013, se acordó citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2013.

Con fecha 26 de Febrero de 2013 se realizó Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada y se reconoció en el capital social un aumento por US\$ 286.481.801,81, correspondiente al mayor valor obtenido en la colocación de acciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.046 y a simismo, se acordó:

1.- Aumentar el capital social en US\$120.000.000, desde la suma de US\$523.062.949,81, dividido en 1.200.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la suma de US\$643.062.949,81, dividido en 1.350.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 150.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las cuales deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas con dinero efectivo o con otros bienes, en el plazo de tres años a contar de la fecha de la Junta.

2.- Facultar al Directorio de la Sociedad para emitir la totalidad de las 150.000.000 acciones objeto del referido aumento de capital, y para acordar los términos de la emisión y proceder a la colocación de las mismas en una o más oportunidades dentro del plazo de 180 días contados desde la presente fecha, pudiendo fijar libremente el precio final de colocación, sea este superior o inferior al precio referencial de \$325,55 pesos informado a la Junta Extraordinaria de Accionistas, pudiendo utilizar al efecto el mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.4. del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.

3.- Que las nuevas acciones de pago emitidas serán ofrecidas preferentemente a cada accionista de la sociedad por un periodo de 30 días, para suscribir las nuevas acciones que les corresponda, a prorrata de su participación accionaria al quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del derecho de opción preferente de suscripción de las acciones.

4.- Modificar los estatutos sociales en lo pertinente de modo de reflejar los cambios en los artículos relativos al capital, producto del aumento de capital acordado.

5.- Facultar al Directorio, con la posibilidad de delegar en el Gerente General o en sus apoderados, para emitir materialmente las acciones de la nueva emisión y solicitar su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre otras facultades necesarias para materializar la emisión y la colocación de las acciones.

Asimismo, se aprobaron las modificaciones a los estatutos de AquaChile requeridas como consecuencia del aumento de capital referido.
